

INFORME DE GESTION DE LA ACTIVIDAD DE LA JUNTA DE COMPENSACION MIRALCAMP RESIDENCIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

Una vez celebrada la Asamblea General Ordinaria del año 2016 en fecha 30 de Abril se continuó trabajando con el único objetivo de solucionar los temas pendientes.

Los motivos por los cuales la Junta de compensación ha retrasado la convocatoria de la Asamblea, son por los expuestos en el punto quinto del Acta de la Asamblea celebrada el día 30 de Abril de 2016 y a su problemática ya que el consistorio actuante y su Alcalde Sr. Miguel Castañón Figueras no cumplía con sus obligaciones referente al mantenimiento en Miralcamp, es por eso que la Junta decidió debido a trámites pendientes esperar hasta su solución.

Se da por cumplido lo expuesto en el punto tercero del acta de la Asamblea celebrada el día 30 de Abril de 2016 como son la realización de la pagina web de la junta de Compensación de Miralcamp Residencial (www.residencialmiralcamp.com) y se colocan dos paneles informativos sobre la venta de las parcelas uno situado a la entrada de la Urbanización y el otro en la valla de la propiedad del Sr. Almansa, como también se cambia el que ayía en la entrada que viene del Pla, y se pone en la entrada que viene de Cabra.

En fecha **23/11/2015** se presentan alegaciones al Ayuntamiento de Cabra referente a unas obras en la Urbanización Mas del plata "presuntamente" ilegales con dinero público sin estar recepcionada, ya que no se trata de obras de "mantenimiento" sino de "obra nueva" no tenemos respuesta al respecto, en fecha **17/6/2016** presentamos otro escrito solicitando se nos conteste a estas alegaciones sin perjuicio de pedir posibles responsabilidades por la demora en la contestación, actualmente seguimos sin contestación al respecto.

En fecha **7 de Mayo de 2016** a las 12,00 horas, la Oposición en el Ayuntamiento de Cabra del Camp convoca un pleno extraordinario en virtud de lo que dispone el **Art.46.2.a)** de la ley 7/1985 reguladora de las bases del Régimen local, en el **ORDEN DEL DIA** en el punto dos proponen la tramitación de la autorización para la instalación de las Cámaras de vigilancia en la Urbanización de Miralcamp, en el punto tres proponen la colocación de las placas con los nombres de las Calles y la colocación de un espejo a la salida de la Urbanización Miralcamp, en este mismo pleno proponían conjuntamente once puntos más en beneficio de todos, el Órgano de Gobierno actuante y su Alcalde Sr. Miguel Castañón Figueras, lo rechazo todo alegando y esgrimiendo que la Oposición no puede presentar nada al Pleno.

En fecha **17/6/2016** se presenta al Ayuntamiento unas alegaciones donde solicitamos que cumplan con la normativa referente al alumbrado público (amparada por la ley Española y Catalana) donde dice que no puede haber una lámpara encendida y otra apagada sino que tienen que estar todas encendidas la contestación verbal del Sr. Alcalde al presidente de la Junta fue " tú que te crees que por 20 personas que estáis allí yo te voy a encender todas las farolas te equivocas" y el presidente le contesto "eso lo dirá otra persona", en fecha **17/11/2016** se presenta al Ayuntamiento un escrito donde pedimos que se dé respuesta a las alegaciones presentadas en su día y pongan en marcha el alumbrado público, la contestación del Ayuntamiento en fecha **15/12/2016** en vez de cumplir con la solicitud presentada nos

solicitan a la Junta que en el plazo de diez días hábiles presentemos ante el Ayuntamiento toda la documentación referente a la Junta de Compensación, la cual en fecha **3/1/2017** se les presenta, el Ayuntamiento en fecha **3/3/2017** en un escrito firmado por su Alcalde Sr. Miguel Castañón Figueras, nos contesta que ellos cumplen con el alumbrado público y su mantenimiento y no son responsables de lo que hiciera el equipo de gobierno anterior.

En fecha 18/7/2016 la Junta de Compensación de Miralcamp presenta al Ayuntamiento de Cabra del Camp y muy respetuosamente a su Alcalde Sr. Miguel Castañón Figueras tal como se quedo en el pleno la petición de que se acuerde iniciar el expediente para la tramitación de la autorización para poner las Cámaras en Miralcamp, en el pleno del día 7 de Octubre se aprueba su tramitación. (Pero no presentan ningún escrito a la administración)

En fecha 25/10/2016 se presenta por la Junta de Compensación de Miralcamp Alegaciones dentro del plazo legal, referente a una ampliación de crédito de dinero público por parte del Ayuntamiento de Cabra del Camp para unas obras e inversiones en la Urbanización Mas del Plata "presuntamente" ilegales ya que dicha Urbanización no está recepcionada, la Junta de Compensación de Miralcamp no ha recibido contestación al respecto por parte del Ayuntamiento, pero si sabemos que en el pleno celebrado el **7/10/2016** se rechazo la ampliación de crédito y se aprobaron las alegaciones presentadas por la Junta de Compensación de Miralcamp y no se llevaron a cabo dichas inversiones.

En Fecha 15 de Marzo de 2017 la Oposición en el Ayuntamiento de Cabra del Camp, presentan al pleno un voto de Censura contra su Alcalde Sr. Miguel Castañón Figueras, el cual sale adelante y se aprueba por 6 Votos a favor y 3 en contra, en el mismo acto toma posesión del cargo de Alcalde el Sr. Salvador Pérez Serrano, candidato del grupo Mixto propuesto en el voto de Censura.

En Fecha 6/6/2017 se celebros una reunión en el Ayuntamiento de Cabra con el consistorio actual y su Alcalde Sr. Salvador Pérez Serrano, para tratar varios temas relacionados con la Urbanización Miralcamp Residencial.

A todos los asistentes a la Asamblea se les hace entrega de una copia del acta de esa reunión como también se les entrega una copia del informe de Gestión y una copia de la historia de nuestra Urbanización desde el año 1978 hasta su Recepción el 25 de Mayo de 2011.

SE ACUERDA: Formalizar un convenio de mutua colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra del Camp y la Junta de Compensación de Miralcamp.

OTROS TEMAS PENDIENTES: Gas Natural - redes GLP (antes Repsol) en trámite.
Telefónica - intentar que cumplan con el convenio (cableado) en trámite.

Firmado: 
José Almansa Parra

